



Compare las ventajas

Póliza del propietario de ALTA

COBERTURA		ALTA Estándar CLTA	ALTA Residencial	•• ALTA Propietario
1	Alguna otra persona es dueña de parte de su título.	X	X	X
2	Alguna otra persona tiene derechos que afectan su título con respecto a arrendamientos, contratos u opciones.	X	X	X
3	Alguna persona reclama derechos al título relacionados con falsificación o suplantación de identidad.	X	X	X
4	Alguna persona tiene una servidumbre sobre el terreno.		X	X
5	Alguna persona puede limitar su uso del terreno.		X	X
6	Su título tiene defectos.		X	X
7	Cualquiera de los artículos 1 a 6 que ocurra luego de la fecha de la póliza.		X	
8	Alguna persona tiene un embargo contra su título incluyendo:		X	X
	a) Hipoteca;	X	X	X
	b) Sentencias, embargos impositivos estatales o federales o embargos especiales;	X	X	X
	c) Cuotas de la asociación de propietarios o condominios; o	X	X	
	d) Gravamen de constructor, que ocurre antes o después de la fecha de la póliza.		X	X
9	Alguna persona tiene un gravamen contra su título.			X
10	Alguna persona reclama derechos basados en fraude, amenazas, incompetencia, incapacidad que afecta a su título.	X	X	X
11	Falta de acceso vehicular y peatonal a y desde el terreno basado en un derecho legal			X
12	Usted debe corregir o eliminar cualquier violación existente de convenios, condiciones, restricciones incluso si dichas cuestiones están exceptuadas en el Anexo B.			X
13	Su título se ha perdido o usurpado debido a la violación de un convenio, condición o restricción que ocurrió antes de que adquiriera su título incluso si la excepción aparece en el Anexo B como una excepción			X
14	<ul style="list-style-type: none"> Una violación existente de una ley o disposición de subdivisión que afecta el terreno y como consecuencia: 			X
	a) No puede obtener un permiso de construcción			X
	b) Se ve forzado a corregir o eliminar la violación; o			X
	c) Alguna persona tiene un derecho legal a y rehúsa firmar un contrato para comprar, arrendar o otorgar un préstamo hipotecario sobre el terreno			X
15	<ul style="list-style-type: none"> Usted debe eliminar o remediar cualquier estructura existente que no sean las paredes medianeras o cercas debido a la imposibilidad de obtener un permiso de construcción. 			X
16	Usted debe eliminar o solucionar la estructura existente debido a una violación de las leyes o disposiciones de zonificación existentes.			X



COBERTURA		ALTA Estándar CLTA	ALTA Residencial	•• ALTA Propietario
17	El terreno no puede usarse como residencia para una sola familia debido a la violación de una ley o disposición de zonificación existente.			X
18	Debe sacar las estructuras existentes debido a una invasión al terreno de su vecino. Si las estructuras son paredes y cercas que marcan el límite, la cobertura está limitada por un monto deducible.			X
19	Alguna persona tiene el derecho legal a comprar, arrendar o pedir una hipoteca sobre el terreno y rehúsa porque las estructuras existentes del vecino invaden el terreno.			X
20	La eliminación forzosa de estructuras existentes debido a una invasión o una servidumbre o construcción dentro del perímetro incluso si aparece como excepción en el Anexo B.			X
21	Daños a estructuras existentes por el ejercicio de cualquier derecho de uso o para mantener cualquier servidumbre que afecte al terreno incluso si aparece como excepción en el Anexo B.			X
22	Daño a las mejoras existentes incluyendo jardines, arbustos y árboles que resulten del derecho a usar la superficie del terreno para la extracción de agua, minerales o cualquier otra sustancia incluso si aparece como excepción en el Anexo B.			X
23	Alguna persona trata de hacer cumplir un convenio, condición o restricción discriminatoria que reclaman afectan a su título			X
24	La valuación de los impuestos suplementarios a la propiedad no cobrados previamente contra el terreno por cualquier período antes de la fecha de la póliza debido a la construcción o un cambio de titularidad o uso que ocurrió antes de la fecha de la póliza.	X	X	X
25	El vecino construye estructuras luego de la fecha de la póliza, excepto paredes o cercas medianeras que invadan el terreno.			X
26	Un título no negociable que permite que alguna otra persona rehúse comprar el terreno, arrendarlo o hipotecarlo.			X
27	El documento en que se basa su título es inválido porque no fue debidamente firmado, sellado, reconocido, entregado o registrado.	X	X	X
28	La residencia con la dirección que aparece en el Anexo A no se encuentra en el terreno.			X
29	El mapa, si lo hubiera, adjunto a esta póliza no muestra la ubicación correcta del terreno según el registro público.			X

• **Sujeto a un monto deducible y la responsabilidad máxima por indemnización, que puede ser menos que el monto a indemnizar.**

•• El costo de esta póliza incluye un 10% adicional basado según la tasa correspondiente. Se aplica solamente a residencias para 1 a 4 familias y solamente si cada asegurado es una persona natural.

Debido a la naturaleza o ubicación de ciertas propiedades, podría ser necesario una inspección de la propiedad para determinar si excepciones adicionales de la cobertura necesitan incluirse en el Anexo B de la Póliza ALTA residencial o la Póliza ALTA propietario, lo que se indicará en el informe preliminar. La tabla anterior tiene por objeto destacar solamente algunos aspectos relevantes de la cobertura y no debe ser interpretada como que expande o limita la cobertura según se indica en las pólizas anteriormente mencionadas. Hay copias disponibles de estas pólizas si las solicita. Las decisiones sobre la cobertura deberán ser tomadas solamente luego de evaluar las pólizas mismas.

